



SECRETARÍA EJECUTIVA

México D. F., 17 de marzo de 2009.

CIRCULAR No. 68

**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDAD
Y COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S**

Me refiero al Acuerdo JE-043-09 aprobado por la Junta Ejecutiva durante su tercera sesión ordinaria, mediante el cual se aprobó la "Metodología del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2008" el día 8 de marzo de 2009.

Al respecto, durante el mes de marzo y hasta el día 17 de abril del año en curso, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral recibirá las solicitudes de inscripción al "Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2008", el cual forma parte del "Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008 del SPE". En este marco los funcionarios interesados deberán presentar los proyectos correspondientes antes de la fecha límite, para que durante el mes de abril la DESPE realice la validación de las solicitudes que cubran los requisitos establecidos en la metodología referida.

Es importante mencionar que mediante la Circular 56 se hizo del conocimiento de los funcionarios del SPE tanto la "Metodología del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2008", como las "Modificaciones al calendario del Programa para la Evaluación del Rendimiento 2008 del Servicio Profesional Electoral", los cuales se encuentran a su disposición en la página web del IEDF en el espacio correspondiente a la DESPE.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presente.

CC. Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presentes.
Archivo.

GMA/EAA/aca